



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVI/CTAIPPA/29

Chihuahua, Chih., 24 de mayo 2021

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **martes 25 de mayo** del año en curso, a las **10:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/83199862276?pwd=VFFpalh6SFpsdGdLWIN4Nk54dGJZz09>

ID de reunión: 831 9986 2276

Código de acceso: 930353

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

VALIDA ÚNICAMENTE PARA AUTÓGRAFOS

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTÉRREZ

Presidenta

VALIDA ÚNICAMENTE PARA AUTÓGRAFOS

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

Secretaria



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVI/CTAIPPA/29

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que recae de la siguiente iniciativa:
 - **Asunto 2552**
Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de introducir de forma expresa el uso y acceso a las redes sociales como parte de la libertad de expresión.
Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)
- V. Análisis y discusión de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:
 - **Asunto 813**
Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que informe a esta Representación Popular, y dentro de sus atribuciones y facultades ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, el manejo del recurso de los pasivos a corto plazo contratados desde septiembre de 2016 a la fecha, al igual que la situación pormenorizada de los adeudos que mantiene el Gobierno del Estado para con los diferentes proveedores y su comportamiento en el mismo periodo.
Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVI/CTAIPPA/29

- **Asunto 2447**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la máxima publicidad en todas las sentencias emitidas por el Poder Judicial del Estado, vinculando a la luz pública los argumentos, razonamientos y criterios para emitirlos.

Iniciador o Promovente: Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA)

- **Asunto 2671**

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción II, del Apartado A, del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de introducir de forma específica la protección de la información biométrica como datos personales del ciudadano y los principios constitucionales a las que se debe sujetar su uso y resguardo como parte de la vida privada y libertad de las personas.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura y término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, 25 de mayo del 2021.